



## **ACTA DE LA REUNIÓN INFORMATIVA PREVIA DEL CONTRATO "REDACCIÓN DE PROYECTO, EJECUCIÓN DE OBRA y MANTENIMIENTO DE UNA INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO EN EL CMRI DE SCPSA (GR000011)"**

Siendo las 12:00 h del día 1 de octubre de 2019, se reúnen en las instalaciones del Centro de Mantenimiento de Redes e Instalaciones de Agustinos, previa convocatoria anunciada en el Portal de Contratación:

### **ASISTENTES**

#### **Por parte de Servicios de la Comarca de Pamplona S.A.:**

- Álvaro Miranda. Director de Innovación y Proyectos Estratégicos.
- Juan Ramón Ilarregui. Director de Infraestructuras y Planificación.
- Eduard Agustenck. Jefe Mantenimiento Redes e Instalaciones.
- Javier Horcada. Director Ciclo Integral del Agua.
- Agustina Rivera. Gestora de Proyectos y Obras.
- Daniel López. Ingeniero Técnico Industrial asesor del proceso.
- Naiara García. Técnica en Asesoría Jurídica.

#### **Por parte de las empresas, representantes de las siguientes empresas:**

- E.P.M. GAS TECHNOLOGY
- GAS ECO SUMINISTROS, S.L.
- HAM-LNG
- NIPSA
- BAUER KOMPRESSOREN IBÉRICA
- AGAS 21

### **ASUNTOS TRATADOS**

#### **1.- INTRODUCCIÓN**

Dirige la reunión Álvaro Miranda, Director de Innovación y Proyectos Estratégicos, que comienza explicando su desarrollo, de tal forma que primero se realizará un resumen de las cuestiones más destacadas de la parte administrativa y de la parte técnica del pliego y después se abrirá un turno de preguntas.

A continuación, expone el contenido del pliego, realizando un resumen de las cuestiones más significativas: la apertura del procedimiento de contratación a cualquier empresa licitadora, el presupuesto de licitación y qué incluye, los criterios de solvencia económica y técnica, la garantía definitiva, la regulación de la oferta anormalmente baja, los plazos de ejecución, la documentación a presentar, donde recalca que toda propuesta que incluya en los sobres A ó B datos económicos o del compromiso relativo al criterio social, será excluida automáticamente.

Repasa los criterios de adjudicación y las penalidades previstas, habida cuenta de que la instalación objeto de este contrato tiene como objetivo único el suministrar combustible a los vehículos del servicio de mantenimiento de las Redes de Distribución de agua potable de la

Comarca de Pamplona. Dadas las características de este servicio público, cuya prestación debe garantizarse de forma ininterrumpida, cualquier incidencia en la disposición y operatividad de los vehículos de mantenimiento debe ser limitada al máximo.

Sobre el Anexo II “criterios y datos para el dimensionado de la instalación por parte del ofertante”, destaca que el estudio a presentar se basa en realizar una simulación completa del funcionamiento de la gasinera a lo largo de dos semanas consecutivas, procediendo a la carga de todos los vehículos según la relación y datos de consumos de cada uno de ellos que se adjuntan en el pliego, y respetando los horarios de carga establecidos. El equipamiento y secuencia de carga de los vehículos deberá optimizarse, identificándose las pautas de funcionamiento de compresor y del sistema de regulación, así como los consumos eléctricos asociados en las respectivas franjas horarias.

En relación al Anexo IV “programa de mantenimiento preventivo y correctivo” recalca que los tres primeros años del mantenimiento correctivo forman parte del periodo de garantía y que es requisito de validez de la oferta que el licitante incluya una declaración expresa de garantizar la disponibilidad de un Servicio Técnico, con capacidad de resolver cualquier incidencia que se presente en las instalaciones, y con garantía de poder personarse en, en caso de incidencia grave en las instalaciones, en un plazo máximo de 12 horas desde el momento del aviso. Para ello el licitante deberá indicar la localización geográfica y dirección postal de dicho Servicio Técnico.

Sobre el Anexo V “modelo de oferta económica” incide en la importancia de utilizar el modelo siguiendo las pautas explicitadas.

Se insiste en que en el Sobre B debe incluirse el Anteproyecto completo de la Gasinera, con todos sus documentos, incluyendo el Presupuesto con su estado de Mediciones y descripción de cada Unidad de Obra pero sin incluir en él los importes (Precios Unitarios) correspondientes a cada Unidad de Obra. Mientras que en el Sobre C se debe incluir el Presupuesto completo con Mediciones, Unidades de Obra e importe de los Precios Unitarios y confección del Presupuesto Total de ejecución, que deberá coincidir con el importe ofertado por este concepto

Por último, en relación con el Anexo VI resalta la necesidad de incorporación en el presupuesto total del anteproyecto de un 10% adicional, como previsión para incorporar nuevas precisiones una vez se redacte el Proyecto de Construcción. En la redacción del Proyecto constructivo y el Presupuesto final no será imprescindible aplicar la totalidad de esta partida.

## **2.- ENVÍO DE LAS OFERTAS-PROPUESTAS A TRAVÉS DE ‘PLENA’**

Se recuerda que las ofertas deben presentarse a través de la plataforma electrónica de Navarra: PLENA, y se les indica el teléfono del soporte técnico por si tienen algún problema a la hora de acceder a la plataforma y colgar la documentación:

Los teléfonos son 948 0135 55 y 910 310 898

Se recomienda subir los documentos con tiempo por si surge algún problema en el momento de cargar la documentación.

## **3.- PREGUNTAS FORMULADAS EN LA REUNIÓN**

Por los asistentes a la reunión se formulan las siguientes:

**1.-** Sobre el número de surtidores.

El número de surtidores según el punto 5.7 del pliego se indican 2 Ud. pero es posible la instalación de una unidad siempre y cuando disponga de dos mangueras que se puedan utilizar para cargas simultáneas.

**2.- Sobre los tipos de conexión para los vehículos.**

Los tipos de conexión para los vehículos serán NGV1.

**3.- Sobre el cuadro de características de los equipos.**

Las características de compresión 40 Nm<sup>3</sup>/hora y almacenaje/regulación 2.400 litros, se entienden como máximas. En todo caso, y según lo antes indicado, el ofertante deberá realizar un estudio de recargas durante dos semanas en el que se justifique la capacidad ofertada.

**4.- Sobre los periodos de carga.**

Los tiempos de carga (minutos por vehículo) indicados en el pliego son orientativos, pero deberán respetarse los horarios de carga diarios indicados en el pliego. En todo caso es un dato importante que deberá constar en la documentación técnica que se presente.

**5.- Sobre la contratación actual de la electricidad.**

La contratación actual de la electricidad en la planta es a 3 periodos. Importante para programar periodos de compresión en tarifas lo más económicas posibles.

Se valorará que el sistema se pueda adaptar de forma automática a los periodos de invierno y verano.

**6.- Sobre la UNE a cumplir.**

En el periodo de tramitación interna del pliego, la norma UNE 60631-1/2014 ha sido derogada por la UNE-EN 16923.

Las normas a cumplir son las vigentes en el momento de redacción del proyecto de detalle con las seguridades que en ellas se requieran.

**7.- Sobre las canalizaciones de fuerza y datos hasta la nueva instalación.**

Tras analizar in situ con las empresas asistentes a la reunión, se determina que:

- a) El cuadro eléctrico para dar soporte a esta instalación será nuevo y anexo a los existentes.
- b) Que el tendido de cableado para electricidad y datos entre la zona del cuadro eléctrico y el emplazamiento de la Gasinera, deberá ser diseñado y presupuestado por los licitadores previéndose que sea mediante la instalación de nueva bandeja a lo largo del edificio principal y cruce bajo calzada entre el edificio y la Gasinera.

El importe correspondiente a estas actuaciones se integrará con sus mediciones y unidades de obra en el presupuesto de ejecución, y formará parte del conjunto del Capítulo II. de la Oferta (PANT)

**8.- Sobre que la coordinación de seguridad y salud en fase de obra.**

En el punto 11 del pliego "Ingeniería y Tramitaciones" se indica por error que la coordinación de seguridad y salud en fase de obra está incluida y sería por cuenta del adjudicatario. Esta labor la realizará la propiedad (SCPSA) con una subcontrata y a su cuenta.

Otras cuestiones de interés:

**9.-** La propiedad (SCPSA) realizará un levantamiento topográfico del área de implantación de la Gasinera que será entregado a las empresas ofertantes adjuntándose a esta Acta.

**10.-** La zona de repostaje propuesta tiene una ligera pendiente negativa, por lo que si por razones operativas el licitador lo considerase preciso, preverá el suministro de calzos móviles para los vehículos.

**11.-** El sistema de control de automatismos de la instalación se comunicará con el sistema SCADA de SCPSA mediante protocolo estándar OPC para la supervisión, control y adquisición de datos del proceso.

Se valorará la información aportada por el sistema de control de la instalación.

#### **4.- PLANOS EXPUESTOS EN LA REUNIÓN**

Se incorpora como Anexo a la presente acta los planos de anteproyecto de la ubicación inicialmente propuesta para la Gasinera, el plano de las canalizaciones existentes en la parcela, que fueron expuestos en la reunión y el plano topográfico antes citado.

La reunión finaliza a las 13:30 agradeciendo el interés a todos los asistentes.